



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sacyr, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente **información relevante**:

La Junta General de la Sociedad, válidamente celebrada el 12 de junio de 2014, en segunda convocatoria, y con las mayorías suficientes: (i) ha aprobado todas y cada una de las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración, presentadas en relación a los diferentes puntos del orden del día sometidos a la consideración de la Junta General, conforme al texto íntegro y literal de las mismas que fue remitido a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante hecho relevante, el pasado día 9 de mayo de 2014, con el número 205.233 de registro; y (ii) ha sido desestimada la propuesta realizada por un accionista titular de 200 acciones, de “cese del Sr. Moreno Carretero de su cargo como Consejero”.

Madrid, 12 de junio de 2014